

compuesta de cuatro casas en esta ciudad, sito en Previsión Social, número 19, de Zaragoza. Tomo 4.195, folio 191, finca número 96.390-100, Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción segunda. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

3. Piso 3.º derecha, en la cuarta planta alzada, de 78,71 metros cuadrados. Forma parte de una casa en esta ciudad, calle Fray Julián Regla, número 17. Tomo 2.844, folio 85, finca número 44.996, Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción décima. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

4. Apartamento de la planta segunda, puerta décima, ubicado en el edificio Acuario I, de unos 38,60 metros cuadrados, sito en la calle Enrico Caruso, esquina a Amadeo Vives, de La Pineda (Tarragona). Tomo 1.631, folio 159, finca número 47.810, Registro de la Propiedad de Vila-Seca y Salou. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción sexta. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—43.872.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 292/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Fernando Peire Aguirre, en representación de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra «Central Distribuidora Fuentes, Sociedad Anónima»; «Autoservicio de Perfumería, Sociedad Anónima»; doña María del Carmen Mareca Berges y don Rafael Fuentes Bernal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Piso cuarto, primero A, escalera 1, del edificio «Residencia Osaca», sito en Candanchú, término de Aisa (Huesca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, finca número 905, al folio 162 del tomo 852 del archivo, libro 10.

Valoración: 15.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, número 2, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a los demandados de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos de forma personal.

Dado en Zaragoza a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.983.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 404/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Soledad Uche Jaime, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 2 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.215.590 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de noviembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Zaragoza, calle Aldebarán, número 21, bloque 2, escalera 5, piso bajo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.564, finca registral número 50.424. Valorado en 10.215.590 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la demandada y a la usufructuaria doña Julia Jaime Gimeno.

Dado en Zaragoza a 7 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—43.881.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 940/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Guillermo García Mercadal y García Loygorri, contra «Hogar Club 65, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y su publicación por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.180.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 10. Vivienda unifamiliar compuesta de tres plantas, con una superficie útil total de cada vivienda, de 139,26 metros cuadrados. Esta vivienda está construida sobre un terreno en calle Planillas, sin número, de 110 metros cuadrados, de los que unos 60 metros cuadrados están construidos en planta baja y el resto se destinan a jardín

y acceso. Sita en término de Pinseque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.770, libro 78, folio 8, finca 7.620.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 15 de julio de 1998.—La Secretaria.—43.787.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 420/1998, promovido por don Evaristo Valbuena Sánchez, contra «Mefor, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 2 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de noviembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en el término municipal de Zaragoza, paseo de Ruiseñores, número 37:

1. Plaza de garaje número 4, finca registral número 4.569. Valorada en 2.210.000 pesetas.
2. Plaza de garaje número 5, finca registral número 4.571. Valorada en 2.210.000 pesetas.
3. Plaza de garaje número 6, finca registral número 4.573. Valorada en 2.210.000 pesetas.
4. Plaza de garaje número 7, finca registral número 4.575. Valorada en 2.210.000 pesetas.
5. Plaza de garaje número 10, finca registral número 4.581. Valorada en 2.210.000 pesetas.
6. Plaza de garaje número 11, finca registral número 4.583. Valorada en 2.210.000 pesetas.
7. Plaza de garaje número 12, finca registral número 4.585. Valorada en 2.210.000 pesetas.

8. Plaza de garaje número 13, finca registral número 4.587. Valorada en 2.210.000 pesetas.

9. Plaza de garaje número 14, finca registral número 4.589. Valorada en 2.210.000 pesetas.

Fincas sitas en el término municipal de Palencia:

A) En calle General Mola, número 59:

10. Plaza de aparcamiento número 1, finca registral número 54.108. Valorada en 1.950.000 pesetas.

11. Plaza de aparcamiento número 2, finca registral número 54.110. Valorada en 1.950.000 pesetas.

12. Plaza de aparcamiento número 6, finca registral número 54.118. Valorada en 1.105.000 pesetas.

13. Plaza de aparcamiento número 7, finca registral número 54.120. Valorada en 1.105.000 pesetas.

14. Plaza de aparcamiento número 8, finca registral número 54.122. Valorada en 1.105.000 pesetas.

15. Plaza de aparcamiento número 9, finca registral número 54.124. Valorada en 1.105.000 pesetas.

16. Plaza de aparcamiento número 10, finca registral número 54.126. Valorada en 1.105.000 pesetas.

17. Plaza de aparcamiento número 11, finca registral número 54.128. Valorada en 1.105.000 pesetas.

18. Plaza de aparcamiento número 12, finca registral número 54.130. Valorada en 1.105.000 pesetas.

19. Plaza de aparcamiento número 13, finca registral número 54.132. Valorada en 1.105.000 pesetas.

20. Plaza de aparcamiento número 14, finca registral número 54.134. Valorada en 1.105.000 pesetas.

21. Plaza de aparcamiento número 15, finca registral número 54.136. Valorada en 1.105.000 pesetas.

22. Plaza de aparcamiento número 16, finca registral número 54.138. Valorada en 1.105.000 pesetas.

23. Departamento número 24, local comercial en planta baja, finca registral número 54.154. Valorado en 1.859.000 pesetas.

24. Planta ático o sotabanco, en planta cuarta, finca registral número 54.180. Valorada en 9.750.000 pesetas.

B) En la plazuela de Cordón, número 2, de Palencia:

25. Departamento número 54, local, finca registral número 55.296. Valorado en 4.563.022 pesetas.

26. Departamento número 55, local, finca registral número 55.298. Valorado en 4.563.021 pesetas.

27. Departamento número 56, local, finca registral número 55.300. Valorado en 5.463.020 pesetas.

Sirva el presente de notificación, en su caso, a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—43.891.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 17/1998 de or. suma. hip. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Serafin Andrés Laborda, contra don Francisco Gutiérrez Requena y doña Rosario Reyes García, con domicilio en calle Sanclémate, número 25, 4.º derecha, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embar-

gados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, los autos y certificaciones de este Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 6 de octubre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta, el día 3 de noviembre de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta, el día 1 de diciembre de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se entenderá en cuanto a la mejora de postura, en su caso, lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Piso primero, letra A, en la primera planta superior de 54 metros 43 decímetros cuadrados de superficie útil. Forma parte de una finca urbana en esta ciudad, partida del Soto del Cañar o del Vado, polígono 52, bloque 6, en calles sin nombre y sin número todavía, hoy calle Fabla Aragonesa, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.104, folio 21, finca 24.449, libro 976, inscripción séptima. Sección tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.383.750 pesetas.

2. Rústica, campo de regadío, en el término de Urdan, de esta ciudad, en la partida de Urdan, tiene una extensión superficial de 20 áreas. Es parte de las parcelas 36, 38, 40, 41, 42 y 43 del polígono 62. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, inscripción primera, de la finca 28.817, al folio 83, tomo 1.527, libro 663, Sección tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.461.250 pesetas.

3. Porción de monte, en el término municipal de Cuarte de Huerva, en el paraje de «Dehesa Boyal», parte de la parcela 20 del polígono 2 del catastro, que tiene una superficie de 3 áreas. Linda: Por el norte, camino; sur, con resto de finca matriz; este, con finca de don Antonio Nadales Salas, y oeste, resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 2.285, libro 29 de Cuarte de Huerva, folio 219, finca 1.761.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.461.250 pesetas.

Valoración total de los tres bienes: 17.306.250 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.975.